

LA LIBERTAD EN EL HOMBRE

ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE EL MANUSCRITO DE PAVÍA (Ms) Y LAS DISPUTATIONES METAPHYSICAE (DM)

Vamos a detenernos en la exposición de la q. 2 (d. 12) que trata de la libertad, y que ha sido totalmente suprimida en la edición del P. Alvares. Como esta tema lo trata Suárez ampliamente en sus "Disputationes Metaphysicae" (19, sect.2-9), intentaremos establecer una comparación de los dos textos, con el objeto de determinar las posibles relaciones.

En general, la exposición en estos dos textos corre bastante paralela, lo que es un signo en favor de este Manuscrito en lo referente a su autenticidad.

<i>MANUSCRITO</i>	<i>DISPUTATIONES METAPHYSICAE</i>
<p><i>Introducción.</i> Una vez expuesto el objeto y los actos de la voluntad hay que averiguar:</p> <p>1. Si es distinta o no del entendimiento</p> <p>2. Si es libre (Ms 805)</p> <p>I. Relación con la Teología (806): Omnisciencia de Dios, providencia, <i>gratia praeveniens</i>, predestinación, confirmación en gracia.</p> <p>II. Metodología: "Ex propriis principiis" (807) Es propia de esta materia y la trata Sto. Tomás (808).</p> <p>III. Argumentos negativos (809):</p> <p>III 1. La voluntad tiende al bien necesariamente (se corresponde con <i>III 4 a</i>).</p> <p>III 2. ¿Hay repugnancia entre libertad y necesidad? La voluntad obra a veces necesariamente (visión de Dios, felicidad) (Se corresponde con <i>III 1</i>):</p> <p>III 3. La voluntad necesita el con-</p>	<p><i>Introducción.</i> Las causas eficientes (DM 18); modo de obrar (19); por necesidad (19,1).</p> <p>I. Relación con la Teología (19,2,1) Misterios de la gracia y predestinación.</p> <p>II. Metodología: "Ex naturalibus principiis" (19,2,1)</p> <p>III. Argumentos negativos (19,2,1-7)</p> <p>III 1. No hay "motio activa" de Dios sin pasiva. Pero Dios obra necesariamente, de lo contrario no sería inmutable (corresp. con 8).</p> <p>III 2. Supuesta la "motio activa" libre, su eficacia no puede ser puesta en duda (se corresponde con <i>III 3</i>).</p> <p>III 3. La necesidad depende de la carencia de razón. La libertad supone la</p>

<p>curso de la voluntad divina que es eficaz (corresponde con <i>III 2</i>).</p> <p>III 4. La omnisciencia de Dios es infalible.</p> <p>III 5. La voluntad no es libre: ni antes de obrar, pues no actúa, ni cuando lo hace, pues obra entonces necesariamente. (Se corresponde con <i>III 4 b</i>).</p> <p>III 6. El alma es forma del cuerpo y depende de su condición (determinación genética) y de los cuerpos celestes (determinación ambiental). (Determinación ambiental se corresponde, en parte, con <i>III 3</i>).</p> <p>III 7. La voluntad y el apetito radican en la misma alma. Luego lo que quiere uno, lo quiere la otra, pues no puede haber contradicción. Y sabemos que el apetito obra necesariamente.</p> <p>III 8. Omnipotencia divina. Si la voluntad fuese libre por naturaleza, Dios no podría obligarla, pues no puede cambiar la naturaleza de las cosas. (Se corresponde con <i>III 1</i>).</p> <p>IV. Exposición del sentido (810).</p> <p>V. Errores.</p> <p>V 1. Quitar la libertad “ex natura intrínseca” (811).</p> <p>V 1 a. Antiguos gentiles materialistas;</p> <p>V 1 b. Estoicos (Citas de Cicerón,</p>	<p>razón. Luego son libres: Dios, las inteligencias creadas y el hombre. Menos, por tanto, Dios; las inteligencias sólo las conocemos como motores del cielo que son necesarios. Luego más lo será el hombre, ser más imperfecto y sometido, además, a las influencias del cielo. Astrología. (se corresp. con <i>III 6</i>: Determinación ambiental).</p> <p>III 4. Ni el entendimiento ni la voluntad son potencias capaces de detener su operación. El entendimiento, porque asiente necesariamente a la verdad. La voluntad porque sigue al entendimiento, potencia más perfecta.</p> <p>III 4 a. Confirmación: La voluntad quiere necesariamente el bien. (se corresponde con <i>III 1</i> y, en parte, con <i>III 2</i>).</p> <p>III 4 b. Confirmación. La libertad ha de estar o antes de la operación o en el mismo instante. Antes no está porque no actúa; en el instante tampoco, porque entonces obra necesariamente (“res quando est, intrinsece est”).</p> <p>IV. Exposición del sentido de la cuestión. (19,2,8.9).</p> <p>Diversas acepciones de libertad, libre, necesariamente.</p> <p>V. Errores.</p> <p>V 1. “Ex natura intrínseca”.</p> <p>V 1 a. Fatalismo y determinismo natural. Citas de S. Agustín, Luís Vives.</p> <p>V 1 b. No cree que es error de los Estoicos.</p>
---	---

<p>Plutarco, S. Agustín)</p> <p>V 1 c. Priscilianistas (influjo de las estrellas). Citas de S. León, S. Jerónimo, Concilio de Braga.</p> <p>V 1 d. Maniqueos.</p> <p>V 2. “Ex aliis causis extrinsecis”</p> <p>V 2 a. Abelardo, J. Wicleff (por la providencia divina)</p> <p>V 2 b. Joviniano (no hay libertad en los bautizados). San Jerónimo y San Agustín se oponen.</p> <p>V 2 c. Lutero (por el pecado original)</p> <p>V 3. Contra éstos: S. Agustín S. Bernardo, S. Anselmo, Orígenes, Tertuliano, etc. También Soto y Castro, J. Eck y Alberto Pighius.</p> <p>VI. Pruebas.</p> <p>Planteamiento: Si la voluntad es absolutamente libre; si la ejerce en todos sus actos, o solo en algunos (812)</p> <p>Conclusión hipotética: La voluntad tiene libertad y dominio sobre sus actos. Fundamento de la fe. Citas de la S. E.</p> <p>VI a. A posteriori:</p> <p>En la S.E. hay amenazas, incomprensibles sin la libertad. Verdad definida en Trento, y racionalmente demostrable.</p> <p>VI b. Experiencia: Oramos cuando queremos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alabanza y vituperio no son comprensibles sin libertad. - Ver de consejo y de preceptos y leyes. - Quitar la libertad es destruir el orden político, religioso y moral (piedad) 	<p>V 1 c. Prisciliano. Añade: Simón Mago, Bardesanes, Manes.</p> <p>V 2. “Omitto eorum sententias qui hanc necessitatem tribuerunt aut divinae gratiae aut peccato originali, quae non sunt causae naturales, sed mere extrinsecae et praeter vel supra naturam” (19,2,11).</p> <p>VI. Pruebas. (18,2,12).</p> <p>VI a. A posteriori:</p> <p>“Ex communi consensu philosophorum”. Citas de Arist., Platón, S. Agustín, L.Vives, Cicerón, PP. de la Iglesia, Eusebio, G. Niseno, J. Damasceno, Próspero, S. Anselmo, S. Bernardo.</p> <p>VI b. Experiencia: Vivencia interior de libertad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deliberación, exhortaciones, reprensiones, promesas, premios, etc. - Consejos, leyes, premios y castigos. <p>Objeción: Esto solo demuestra que el hombre es dirigido por la razón. También los animales son refrenados con</p>
--	--

<p>- El pecado existe, y no lo habría sin libertad.</p> <p>- El hombre es dueño de sus actos. Ser dueño supone libertad. Este dominio se funda en que el hombre es “imagen de Dios”.</p> <p>VI c. A priori:</p> <p>- Por la radicación intelectual de la libertad:</p> <p>- Explicación de “formaliter” y “radicaliter”.</p> <p>- El hombre no experimenta la libertad más que cuando usa de la razón (corresponde con 19,5,1).</p> <p>- La libertad es espiritual como la razón (corresponde con 19,5,23).</p> <p>- La libertad consiste formalmente en la voluntad:</p> <p>(1) Porque consiste en la indiferencia de la elección.</p> <p>(2) Porque elegir es propio de la voluntad.</p> <p>- La libertad consiste radicalmente en la razón, porque el apetito nace de la razón.</p> <p>VII. Objeción y problema sobre el nacimiento del apetito a partir de la razón:</p> <p>VII a. Opiniones: Tomistas: por la indiferencia del entendimiento (1 p. q. 83, a. 1 de Sto. Tomás)</p> <p>Se prueba por razón: La libertad de la voluntad “debet esse intra latitudinem obiecti sui, quod est bonum”. Citas de F. S. de Ferrara, Soncinas.</p> <p>VII b. Dificultades de esta opinión: Si es así, la voluntad será tan libre como el entendimiento, que no lo es en absoluto. Esto sería poner la libertad <i>formaliter</i> en el entendimiento (Durando).</p>	<p>castigos, y no son libres (19,2,14).</p> <p>Refutación: La experiencia demuestra lo contrario. (19,2,15-16).</p> <p>VI c. A priori: (19,2,17)</p> <p>“Ex modo et perfectione cognoscendi”; “iuxta rationem boni... iudicatum”.</p> <p>19,2,18-22: Sobre la existencia de alguna facultad libre a partir de la vivencia de la libertad y su condición activa y no pasiva.</p> <p>(1) y (2) se corresponden con 19,5,11-20.</p> <p>Se corresponde con 1.9,4,1-12;19,6,1-14.</p> <p>VII a-b. Se corresponde. con 19,6,7-14 (Cfr. 19,2,17 sobre la niversalidad del entendimiento).</p>
---	--

<p>VII c. Otra manera de entenderlo: “non ex indifferentia intellectus, sed ex perfectione et universalitate intellectus”. Éste descubre así la profunda razón de lo conveniente, de la bondad o malicia de las cosas, viéndolas como no necesarias para la felicidad total: La libertad de ejercicio supone no hallar en el objeto ninguna razón de bien (amar o no amar). El acto de odio supone una razón de mal.</p> <p>VIII. Explicación de la razón primera (VI b): La voluntad sigue al entendimiento y en él descubre la razón y el modo de lo amable. Luego es libre.</p> <p>X. La voluntad y el libre albedrío son una misma cosa. (Antes había dicho Suárez que el libre albedrío puede significar dos cosas: el acto o el principio. Aquí se toma como principio o potencia (813).</p> <p>XI. ¿En qué actos y objetos es libre la voluntad? (814)</p> <p>XI 1. Depende de cuestiones teológicas.</p> <p>XI 2. distinción entre libertad de ejercicio y de especificación:</p> <p>XI 2 a. La voluntad está determinada “quoad specificationem ad bonum et beatitudinem ad bonum”, pero no “quoad exercitium”, porque tal bien y felicidad no se nos ofrecen como “simpliciter necessarium”.</p> <p>XI 2 b. Los bienes de esta vida no determinan ni “quoad specificationem” (porque están “malis admixta”), ni “quoad exercitium”.</p> <p>XI 2 c. En esto difieren el entendi-</p>	<p>VII c. Raíz y origen del defecto de la causa libre (19,7).</p> <p>X. Se corresponde con 19,5,4-10.</p> <p>XI. Se corresponde con 19,8,17-21.</p>
--	--

<p>miento y la voluntad. Aquél “quoad exercitium” depende de la voluntad; “quoad specificationem” del objeto verdadero. La voluntad, aunque el objeto aparezca “evidenter bonum”, “non necessitatur ad amandum”.</p> <p>XI 2 d. La razón de esta diferencia es: “Ratio veritatis est unica”. La “ratio bonitatis” no lo es.</p> <p>XI 2 e. La elección de los medios se hace con deliberación y consejo. La elección de los fines, sin deliberación.</p> <p>XII. Solución de los argumentos (815): <i>XI 2 a</i> y <i>XI 2 b</i>. No hay repugnancia en que una misma potencia libre obre necesariamente “circa aliqua obiecta”, y libremente “circa alia”.</p> <p>XI 2 c. Dios, al concurrir con la libertad, no le quita su naturaleza libre. El problema radica en la infinita sabiduría y poder, por las que se “acomoda” a las causas segundas. Excursus: La proposición: “Posita voluntate divina non potest libertas non operari” se puede admitir, pero hay que advertir que esta proposición “facit sensum compositum”. La necesidad a que se refiere el “non potest non operari” dice sólo necesidad condicional. <i>XI 2 e.</i> (que es el 5º de los argumentos). Hay que considerar dos cosas: el acto ya puesto que es necesario y la voluntad libre, que es anterior <i>natura</i> al acto. Aquí hay composición.</p>	<p>XII. Se corresponde con 19,8,4-6 (Cf. 19,3,21)</p> <p>“Utrum in causis efficientibus possit esse aliqua libere agens si prima causa ex necessitate operatur” (19,3).</p> <p>Se corresponde con 19,4,13-16.</p> <p>Sobre “sensus compositum” Cfr. 19,4,16. La determinación de este principio en 19,4,6.</p> <p>Se corresponde con 19,9,1-8. (Cfr. 19,4,16).</p>
--	---

<p>Sólo se puede hablar de una necesidad de la consecuencia, no del consecuente.</p> <p>XI 2 d. (que es el 4º de los argumentos). La ciencia de Dios conoce mis actos desde su eternidad, y sólo pone una necesidad condicional.</p> <p>XI 6. El cielo solo influye directamente sobre las potencias orgánicas. Indirectamente, “ex consequenti”, en cuanto la “ratio sequitur sensum, et voluntas appetitum”.</p> <p>La influencia indirecta consiste sólo en una inclinación, no en una necesidad.</p> <p>XI 7. Contra Lutero para quien concupiscentia = peccatum. Remite a la Teología. Voluntad y apetito siguen conocimientos distintos. Éste inclina a aquél; pero no lo obliga.</p> <p>XI 8. Aunque la voluntad sea libre puede, sin embargo, “necessitari a Deo”. Pero esta necesidad no es la misma que impone a las cosas irracionales, pues éstas son necesitadas, porque no tienen, ni pueden tener, libertad <i>por naturaleza</i>. Pero el hombre libre puede ser necesitado por Dios “ab extrínseco” y no “ab intrínseca”, como los animales (“necessitas intrínseca”). El hombre no es coaccionado violentamente. Coacción y libertad se contradicen.</p> <p>Explicación: La libertad debe ser “ab intrínseco”. Hay cosas sin libertad “ab intrínseco”. Otras con libertad “ab intrínseco”. Por tanto, la necesidad dependería de las cosas según su grado de libertad. No es lo mismo la</p>	<p>(no se dice nada de manera explícita).</p> <p>XI 6. Influencia celeste: (19,4,6) (Cfr. 19,2,10-11). Sobre el tema de los horóscopos. Cfr. <i>De religione</i> 3,1; 2,15; 20. Sobre Astrología Cfr. D.M. 19,10,7. Sobre la inclinación (influencia indirecta). Cfr. D.M. 19,2,15-16.</p> <p>XI 7. Se encuentra implícito. No hay cita de Lutero.</p> <p>XI 8. Se corresponde con 19,4,13-16.</p> <p>Sobre la libertad <i>por naturaleza</i>, Cfr. 19,1,13-14.</p>
--	---

<p>necesidad de las cosas, que ni tienen ni pueden tener libertad “ab intrínseco” (ni Dios se la podría dar, pues entonces sería libertad “ab extrínseco”) que la de las cosas libres ab “intrínseco”. Esta necesidad se llama “violencia o coacción” y se contrapone a la libertad “ab intrínseco”.</p>	
--	--